



Municipalidad de Embalse
 DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO:

Que la Sra. MIRANDA ILIANA VALENTINA, DNI 29.080.135, en su condición de agente municipal de planta permanente de la Municipalidad de Embalse con fecha 25 de Octubre de 2022 solicito licencia sin goce de sueldo hasta el día 24 de Julio de 2023 considerándose la misma mediante el Decreto 64/2022.

Que la mencionada con fecha 11 de Abril solicito reincorporación laboral para ejercer la actividad a partir del día 2 de Mayo de 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario dar lugar a la solicitud de reincorporar atento el beneficio que conlleva sumar agentes en las respectivas áreas.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102 y modificatorias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE

DECRETA

Art. 1.- DAR LUGAR a la reincorporación de la Sra. MIRANDA ILIANA VALENTINA, DNI 29.080.135 a partir de la fecha 2 de Mayo de 2023.

Art. 2.- Protocolícese, Dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Publíquese en el Boletín Municipal y en la Página Web Oficial del Municipio y Archívese.-

DECRETO N°: 19/2023

FECHA: 21 de Abril de 2023.-



[Firma manuscrita]
RODRIGO ALESSANDRA
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE EMBALSE